Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 18 /2017.-

Encarnación, 27 de julio de 2017.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 27. días del mes de julio del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 15:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017, para la REFACCIÓN DE LA IGLESIA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ – DISTRITO DE ENCARNACIÓN – AD REFERÉNDUM, ID 331.797.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 20 de junio del 2017, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional N°01/2017, para la REFACCIÓN DE LA IGLESIA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ – DISTRITO DE ENCARNACIÓN – AD REFERÉNDUM.-**

Conste que se han presentado 5 (Cinco) Oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **EMTEC Empresa Técnica**, con Mesa de Entrada Nº 3502 el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, Constancia del SIPE N° 1453875. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	789.857.299
Total General	**789.857.299**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 789.857.299 (Setecientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y nueve),** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Royal Seguros S.A. de Seguros por un total de **Gs. 45.000.000. (Cuarenta y cinco millones).-**

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **IMPACTO CONSTRUCTORA**, con Mesa de Entrada Nº 3503, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1453915. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	731.902.045
Total General	**731.902.045**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 731.902.045 (Setecientos treinta y un millones novecientos dos mil cuarenta y cinco)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada de Seguros S.A. por un total de **Gs. 43.100.000 (Cuarenta y tres millones cien mil).-**

El Tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **JARITA S.A.** con Mesa de Entrada Nº 3504, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Acta de Asamblea, Constitución de Sociedad, Certificado de Cumplimiento Tributaria, Balances, Constancia

pago IPS, Patente Municipal. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	814.676.684
Total General	**814.676.684**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 814.676.684 (Ochocientos catorce millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada de Seguros S.A. por un total de **Gs. 45.000.000 (Cuarenta y cinco millones). -**

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Corporación Constructiva S.R.L,** con Mesa de Entrada Nº 3506, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia de SIPE Nº1453923. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	899.591.960
Total General	**899.591.960**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 899.591.960 (Ochocientos noventa y nueve millones quinientos noventa y un mil novecientos sesenta**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Rumbos S.A. de Seguros por un total de **Gs. 45.000.000 (Cuarenta y cinco millones).**

El quinto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Construmax Constructora,** con Mesa de Entrada Nº 3508, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia de SIPE Nº 1452152. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	809.266.400
Total General	**809.266.400**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 809.266.400 (Ochocientos nueve millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Aseguradora del Este S.A. por un total de **Gs. 45.000.000 (Cuarenta y Cinco millones).**

El sexto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **DEM Construcciones,** con Mesa de Entrada Nº 3511, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Patente Municipal, Constancia pago IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	810.001.280
Total General	**810.001.280**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 810.001.280 (Guaraníes Ochocientos diez millones un mil doscientos ochenta**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Consolidada de Seguros S.A. por un total de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco millones).**

El séptimo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **del Ing. Jorge Cardozo,** con Mesa de Entrada Nº 3512, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia de SIPE Nº 1453946. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Ítem	Monto Gs.
1	818.914.080
Total General	**818.914.080**

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 818.914.080 (Guaraníes Ochocientos dieciocho millones novecientos catorce mil ochenta**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Royal Seguros S.A. por un total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones).-**

Observaciones:

- El representante de la Empresa de la Empresa Impacto Constructora menciona lo siguiente; que si los oferentes que no tienen un poder o autorización para representar a la empresa no pueden dejar observaciones.

- El representante de la Empresa de la Empresa Corporación Constructiva menciona que la planilla de oferta de la Empresa Construmax Constructora no es la que se descarga de la página de Contrataciones.
- El representante de la Empresa del Ing. Jorge Cardozo menciona lo siguiente, la autorización del fabricante que pedía el PBC no tienen las Empresas EMTEC Empresa Técnica, Impacto Constructora, DEM Construcciones, Jarita S.A. La planilla de la Empresa Jarita S.A. no corresponde a lo establecido en el Portal de Contrataciones.-

Que, antes se proceder al estudio profundo de las ofertas, corresponde que nuestra parte se expida sobre las observaciones realizadas y en ese sentido analizamos las siguientes observaciones: 1.- El representante de la Empresa Impacto Constructora menciona lo siguiente; que si los oferentes que no tienen un poder o autorización para representar a la empresa no pueden dejar observaciones. Respuesta Comité: Pudimos constatar que todas las empresas que han dejado observaciones cuentan con la representación necesaria para hacerla, conforme a los documentos obrantes en sus ofertas, por ende la observación es rechazada. 2.- El representante de la Empresa Corporación constructiva menciona que la planilla de oferta de la Empresa Construmax Constructora no es la que se descarga de la página de contrataciones. Respuesta del Comité: Al verificar dicha observaciones podemos observar que la planilla de oferta presentada por la Empresa Construmax se encuentra presentada en forma, por ende la observación es rechazada. 3.- Autorización del fabricante que pedía el PBC. Respuesta del Comité: en atención al principio de economía procesal y con relación a la autorización del fabricante que es un documento de carácter formal se le requerida de ser necesario al oferente en el momento oportuno.-

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en las ofertas, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, no existiendo errores aritméticos en las mismas a excepción de la oferta: 1.- EMPRESA COORPORACION CONSTRUCTIVA SRL, representada por Mariano Sarquis, quien en su oferta por el Ítem N° 1, quien tuvo un error de multiplicación en el sub ítem 21, con tal situación varió el monto total de su oferta que en un principio el mismo había ofertado por la suma de Gs. 899.591.960, siendo el monto total de su oferta con las correcciones aritméticas Gs. 899.592.520, en ese sentido y de conformidad al principio de economía procesal en el momento oportuno y si la referida empresa esté en condiciones de ser adjudicada se le requerirá vía nota la aceptación o no de las corrección aritmética citada.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar

comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación de los firmantes, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el PBC, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice:" ***Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método. El margen de preferencia será del 20% conforme lo establecido en el art. 2° y art. 3° de la ley 4558/11 y su normativa reglamentaria (decreto 9649/12). La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino que simplemente, la no aplicación del margen previsto....A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio..."***

ITEM N° 1:

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs.	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	Impacto Constructora	731.902.045		731.902.045
2	Empresa Tecnica	789.857.299		789.857.299
3	DEM Construcciones	810.001.280		810.001.280
4	Ing. Jorge Cardozo	818.914.080		818.914.080
5	Corporación Constructiva	899.592.520		899.592.520
6	Construmax Constructora	809.266.400	161.853.280	971.119.680
7	Jarita S.A.	814.676.684	162.935.337	977.612.021

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja y susceptible de analizarse (teniendo en cuenta el Certificado de Origen presentado) la que fue presentada por la Empresa IMPACTO CONSTRUCTORA, de NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS, cuya oferta asciende a Gs. 731.902.045 (setecientos treinta y un millones novecientos dos mil cuarenta y cinco). Es importante señalar que vía nota se le ha requerido la presentación de documentos formales como ser copia de contratos o facturaciones y autorización del fabricante requerido en el PBC; y en ese sentido la referida Empresa ha cumplido a cabalidad con lo requerido pues lo ha presentado en tiempo y forma. Asimismo se le ha requerido la presentación del Certificado de Origen Nacional, la cual también fue presentada por la misma. Igualmente podemos constatar que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, las especificaciones técnicas están conforme a lo requerido en el PBC; igualmente cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente Empresa IMPACTO CONSTRUCTORA, de NOELIA ELISA LEDESMA OCAMPOS, con C.I. N° 3.005.414, ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que la misma no se encuentra registrada en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos y otros documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser Contrato N° 15/2016 con la Municipalidad de Capitán Miranda por un importe de Gs. 55.485.000; Contrato N° 13/2016, con la Municipalidad de Cap. Miranda, por un monto de Gs. 59.139.800, Contrato N° 02/2017, con la Municipalidad de Edelira por un importe de Gs. 78.891.890; Contrato con la Municipalidad de Edelira por un importe de Gs. 140.000.000; Contrato N° 01/2017, con la Municipalidad de Edelira por un importe de Gs. 78.891.890; entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Ítem N° 1 del presente llamado a la Empresa IMPACTO CONSTRUCTORA, de NOELIA LEDESMA.-

Asimismo cumpliendo con las resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016, que rige el caso se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente adjudicado, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, el cual se detalle con el anexo que se acompaña al presente dictamen.-

Documentos de la Oferta

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* **CUMPLE**		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* **CUMPLE**		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. ***CUMPLE***	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ----------	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***CUMPLE***	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. ***CUMPLE***	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ***CUMPLE***	

D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.- **CUMPLE**
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

i. Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. ii. Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. iii. Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.- **CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto **CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. v. Cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Gantt. vi. Certificado de Origen Nacional. **CUMPLE**

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación: del ITEM N° 1, por la suma de Gs. 731.902.045 (setecientos treinta y un millones novecientos dos mil cuarenta y cinco), del presente llamado a la Empresa IMPACTO CONSTRUCTORA, de la Sra. NOELIA LEDESMA; por los

motivos detallados más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescendio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras y Transporte

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Adjudicación de Refacción de la Basilica San Roque González de Santa Cruz- Encarnación

Obra: REFACCION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN LA BASILICA SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DE ENCARNACION

Ubicación: BARRIO SAN ROQUE- DISTRITO DE ENCARNACION					Precio Referencial		Impacto Constructora		Cumple/No Cumple
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción de Rubros	Un.	Cant.			Precio Unitario	Precio Total	
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES- 72131601-002				36.500.000		31.025.000	
1.1		Obrador / Depósito (Cerramiento madera tipo encofrado, techo -tirantes y alfajía madera- de chapa ondulada de zinc, pintura a la cal.	m2	10,00	500.000	5.000.000	425.000	4.250.000	Cumple
1.2		Instalación eléctrica provisoria - incluye canalización y alimentación eléctrica, provisión y colocación de 4 artefactos eléctricos tipo fluorescentes 1x40w., 2 tomas comunes externos, tablero seccional, etc.-	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	850.000	850.000	Cumple
1.3		Elaboracion del Estudio, Calculo, Proyecto, Direccion y Ejecucion del Sistema de Aire Acondicionado, Instalacion electrica. Presentacion y Aprobacion del Proyecto en la ANDE- Gastos de los mismos a cargo de la empresa	un	1,00	3.500.000	3.500.000	2.975.000	2.975.000	Cumple
1.4		Desmonte instalacion electrica en cielorraso, retiro de todos los artefactos de iluminacion, ventiladores de techo y cableado, caja e interruptores existentes. Depositar los mismos en lugar designado por la Iglesia.	gl	1,00	8.500.000	8.500.000	7.225.000	7.225.000	Cumple
1.5		Desmonte de cielorraso de madera existente con recuperacion(Desarme del cielorraso de machimbre, tanto cubierta como estructura de madera y depositados en lugar que designe la Iglesia.	gl	1,00	18.500.000	18.500.000	15.725.000	15.725.000	Cumple
2	72101601-002	CIELORRASO DE MACHIMBRE-72131601-002				175.000.000		148.750.000	
2.1		Colocacion de cielorraso de machimbre de primera calidad con estructura de madera y corniza de madera según proyecto elaborado.	m2	1.400,00	125.000	175.000.000	106.250	148.750.000	Cumple
3	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA-72131601-001				64.562.500		54.878.125	
3.1		Instalacion de Tablero General de red de alimentacion de energia electrica con llaves TM	un	2,00	1.500.000	3.000.000	1.275.000	2.550.000	Cumple
3.2		Instalacion de Tablero Secundario para control de luces y tomas, control de ventiladores, control de aire acondicionado, control de audio, con llaves TM	un	8,00	1.000.000	8.000.000	850.000	6.800.000	Cumple
3.3		Instalacion de circuito de luces y tomas	un	200,00	72.500	14.500.000	61.625	12.325.000	Cumple
3.4		Instalacion de circuito de aire acondicionado	un	2,00	3.850.000	7.700.000	3.272.500	6.545.000	Cumple
3.5		Instalacion de circuito de ventiladores de techo	un	81,00	72.500	5.872.500	61.625	4.991.625	Cumple
3.6		Instalacion de artefactos de iluminacion adosados al cielorraso tipo led de 24 y 12 wat	un	170,00	85.000	14.450.000	72.250	12.282.500	Cumple
3.7		Instalacion de tomas electricas	un	30,00	35.000	1.050.000	29.750	892.500	Cumple
3.7		Instalacion de ventiladores de techo de 56" con caja metalica	un	27,00	370.000	9.990.000	314.500	8.491.500	Cumple
4	72131601-001	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO- 72131601-001				465.850.000		394.972.500	
4.1		**Alimentacion a 2 Tablero Seccional A.A.**							
		Cable de Alimentacion 3x95+1x50 MM2NYY FLEX- Ducto para Cable							
		2 Caja Metalica 1200 X 1000 X 300							

		Barras de CU - R-S-T-N-P-							
		Llaves TM Trifasico							
		Guardamotor Termico Trifasico							
		Alimentadores de Equipos de Aire Acondicionados							
		Cables NYY FLEX 4 X 6 MM2							
		Ductos							
		Instalacion de Equipos de 4 unidades deRooftop de 30 TR(360.000 BTU/h) Aire Acondicionado. Frio/Calor. Eco	gl	1,00	465.850.000	465.850.000	394.972.500	394.972.500	Cumple
		Fabricacion y montaje de ductos rectangulares de chapas galvanizadas y aislada termicamente, provision y montajes de rejas de inyeccion y retorno.							
		Provision y montaje de cañerias de pvc para el sistema de drenaje del evaporador.							
		Puesta en marcha,regulacion y control de funcionamiento							
		Soporte metalico para equipo Rooftop de 30 TR							
		Construccion de caseta de material para ubicación de los equipos Rooftop de 30 TR							
5	**72131601-012**	**PINTURAS- 7213031601-012**				**119.325.200**		**101.426.420**	
5.1		De paredes al Latex interior	M2	2000	17.500	35.000.000	14.875	29.750.000	Cumple
5.2		De paredes al Latex exterior	M2	2640	18.500	48.840.000	15.725	41.514.000	Cumple
5.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	98,88	22.500	2.224.800	19.125	1.891.080	Cumple
5.4		De puerta madera con barniz pintura sintética	M2	78,24	22.500	1.760.400	19.125	1.496.340	Cumple
5.5		De cielorraso de machimbre con barniz sintetica	M2	1400	22.500	31.500.000	19.125	26.775.000	Cumple
6	**72131601-013**	**VARIOS 72131601-013**				**1.000.000**		**850.000**	
6.1		Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	850.000	850.000	Cumple
Total la Planilla IVA Incluido						**862.237.700**		**731.902.045**	

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	EMTEC Empresa Tècnica	Rolando Caceres Rojas	863.679	No Figura
2	Jarita S.A.	Antonio Jara Vazquez	1.280.756	No Figura
3	Jarita S.A.	Hugo Alberto Jara	4.561.432	No Figura
4	Jarita S.A.	Rocio Soledad Jara	4.126.709	No Figura
5	Jarita S.A.	Ibel Lucia Leonor Jara	4.126.708	No Figura
6	Impacto Constructora	Noelia Ledesma	3.005.414	Figura en la Universidad Nacional de Itapúa, hasta el año 2016.
7	Construmax Constructora	Maria Nidia Silva Coronel	4.524.873	No Figura
8	Corporación Constructiva S.R.L.	Mariano Sarquis	2.329.331	No Figura
9	Corporación Constructiva S.R.L.	Juan Dudkiewicz Karpenko	524.372	No Figura
10	Corporación Constructiva S.R.L.	Venancio Zarate	713.549	No Figura
11	D.E.M. Construcciones	Trinidad Franco	1.613.729	No Figura
12	Ing. Jorge Cardozo	Jorge Cardozo	3.023.918	Figura en la Universidad Nacional de Itapùa, hasta al año 2016-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

ÍTEM Nº 1

	Obras	Distrito	Monto Referencial	mas 20 del referencial	menos 30 del referencial
1	Refacción de la Iglesia San Roque González de Santa Cruz- Distrito de Encarnación- Ad referéndum	Encarnación	862.237.700	1.034.685.240	603.566.390

RESUMEN DE OFERTAS LPN 03/2017 - ÍTEM N° 1				
N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO	EL 20% Certificado de Origen Nacional	MAS EL 20% Certificado de Origen Nacional
1	Impacto Constructora	731.902.045		731.902.045
2	Empresa Tecnica	789.857.299		789.857.299
3	DEM Construcciones	810.001.280		810.001.280
4	Ing. Jorge Cardozo	818.914.080		818.914.080
5	Corporación Constructiva	899.592.520		899.592.520
6	Construmax Constructora	809.266.400	161.853.280	971.119.680
7	Jarita S.A.	814.676.684	162.935.337	977.612.021

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Observación: La Empresa Corporación Constructiva presenta un error de multiplicación en el Item 2.1.

Capacidad Financiera

Impacto Constructora

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2013	24.201.000	6.005.002	4,03	
31/12/2014	28.970.800	9.125.300	3,17	2,99
31/12/2015	88.581.194	50.310.900	1,76	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	6.005.002	33.201.000	0,1809	
31/12/2014	9.125.300	37.977.676	0,2403	0,3071
31/12/2015	50.310.900	100.602.210	0,5001	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014; 2015)

Obs.: La Empresa **Impacto Constructora** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

Capacidad Financiera

Empresa Tecnica- EMTEC

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2013	1.598.194.665	1.222.882.187	1,31	
31/12/2014	1.782.856.647	305.000.000	5,85	4,86
31/12/2015	1.964.488.618	264.985.000	7,41	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	1.517.882.187	1.677.094.665	0,9051	
31/12/2014	1.004.848.038	1.834.856.647	0,5476	0,66
31/12/2015	1.112.234.005	2.152.488.618	0,5167	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014; 2015)

Obs.: La Empresa **EMTEC** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Capacidad Financiera

D.E.M. CONSTRUCCIONES

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Pomedio
31/12/2013	258.882.281	52.378.900	4,94	
31/12/2014	208.582.654	27.129.106	7,69	5,54
31/12/2015	365.149.667	91.443.880	3,99	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	52.378.900	334.176.907	0,1567	
31/12/2014	27.129.106	392.200.200	0,0692	0,13
31/12/2015	91.443.880	528.555.466	0,1730	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015)

Obs.: La Empresa D.E.M. Construcciones cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

Capacidad Financiera

Ing. Jorge Cardozo

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2013	126.752.159	7.577.401	17	
31/12/2014	166.992.149	19.049.031	9	22,00
31/12/2015	131.689.417	3.251.175	41	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	78.827.422	279.209.301	0,2823	
31/12/2014	111.225.489	311.607.368	0,3569	0,33
31/12/2015	109.819.888	310.201.767	0,3540	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014; 2015)

Obs.: La Empresa del **Ing. Jorge Cardozo** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Capacidad Financiera
Corporación Constructiva

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2013	100.134.614.063	6.990.780.504	14	
31/12/2014	17.578.765.501	13.933.136.436	1	5,61
31/12/2015	22.701.399.429	18.039.373.940	1	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	7.859.387.837	10.013.461.403	0,7849	
31/12/2014	14.708.823.856	17.578.765.501	0,8367	0,79
31/12/2015	19.837.153.885	26.282.629.656	0,7548	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014; 2015)

Obs.: La Empresa **Corporación Constructiva** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Capacidad Financiera

Construmax Constructora

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2013	829.235.166	386.849.391	2,14	
31/12/2014	927.856.000	459.850.279	2,02	2,09
31/12/2015	940.890.485	447.287.723	2,10	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	651.279.633	1.178.923.513	0,5524	
31/12/2014	911.100.279	1.443.606.000	0,6311	0,49
31/12/2015	447.831.538	1.587.230.485	0,2821	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013, 2014; 2015)

Obs.: La Empresa **Construmax Constructora** cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Capacidad Financiera

Jarita S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Pomedio
31/12/2013	-	-	-	
31/12/2014	1.840.098.432	1.200.325	1.533,00	733,65
31/12/2015	2.136.685.086	3.198.846	667,95	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2013	-	-		
31/12/2014	1.200.325	2.008.605.105	0,0006	0,05
31/12/2015	453.198.846	2.846.140.560	0,1592	

1- Coeficiente de Solvencia: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).
2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2013; 2014; 2015).

Obs.: La Empresa Jarita S.A. Se constituyo en el año 2013 y no tiene la antigüedad para realizar el promedio de los años solicitados en el PBC por tanto no cumple con lo solicitado.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Impacto Constructora (Formulario 7)

Año	Monto
2011	50.000.000
2014	18.000.000
2015	216.521.157
2016	1.268.999.274
Total	1.553.520.431

Oferta Total Presentada

731.902.045

Promedio de 40% de Su oferta

292.760.818

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

310.704.086

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: EMTEC (Formulario 7)

Año	Monto
2011	2.014.488.980
2012	4.260.322.588
2013	4.890.588.414
2014	2.667.000.000
2015	4.170.674.937
Total	**18.003.074.919**

Oferta Total Presentada

789.857.299

Promedio de 40% de Su oferta

315.942.920

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

3.600.614.984

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: DEM Construccciones (Formulario 7)

Año	Monto
2012	784.026.502
2013	1.091.171.360
2014	1.423.571.453
2015	4.118.006.661
2016	2.510.667.241
Total	**9.927.443.217**

Oferta Total Presentada

789.857.299

Promedio de 40% de Su oferta

315.942.920

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

1.985.488.643

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACION DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Ing. Jorge Cardozo (Formulario 7)

Año	Monto
2011	77.518.182
2012	1.244.667.931
2013	646.814.373
2014	898.121.111
2015	1.270.586.437
Total	**2.815.521.921**

Oferta Total Presentada

818.914.080

Promedio de 40% de Su oferta

327.565.632

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

563.104.384

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Corporación Constructiva S.R.L. (Formulario 7)

Año	Monto
2009	3.308.875.901
2010	7.886.236.022
2011	3.105.223.724
2014	1.887.399.031
2015	2.982.082.121
Total	**19.169.816.799**

Oferta Total Presentada

789.857.299

Promedio de 40% de Su oferta

315.942.920

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

3.833.963.360

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Construmax Constructora (Formulario 7)

Año	Monto
2011	2.800.000.000
2012	2.800.000.000
2013	4.400.000.000
2014	2.880.776.673
2015	3.500.582.226
Total	**16.381.358.899**

Oferta Total Presentada

789.857.299

Promedio de 40% de Su oferta

315.942.920

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

3.276.271.780

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Jarita S.A. (Formulario 7)

Año	Monto
2014	1.303.402.727
2015	4.953.785.563
2016	7.145.108.396
Total	**13.402.296.686**

Oferta Total Presentada

814.676.684

Promedio de 40% de Su oferta

325.870.674

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años

2.680.459.337

Obs.: Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años es mayor al 40% de su Oferta presentada por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según Declaración Jurada.-

Abog. Eduardo Giménez González
Director Jurídico
GOBERNACIÓN DE ITAPUA